CONTRATO DE ARRENDAMIENTONo. 3397-2022

FECHA PERFECCIONAMIENTO: 14-OCT-2022

ACTA No. 00000001 DEL 14-OCT-2022

ACTA DE INICIO

CONTRATISTA:	**MM & CV S.AS**
NIT	901457501-9
REPRESENTANTE LEGAL	MANUEL GUILLERMO CABRERA GONZALEZ
IDENTIFICACIÓN:	Cédula de ciudadanía No. N°13.442.469
OBJETO:	2022R-304 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA EL BODEGAJE DEL LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO DOCUMENTAL DE LOS FONDOS ACUMULADOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA .
CLASE ADJUDICACIÓN:	Contratación directa (Artículo 2.2.1.2.1.4.11 Decreto No. 1082 del 2015)
FECHA DE INICIACIÓN:	14 de octubre de 2022
FECHA FINALIZACIÓN:	30 de diciembre de 2023
PLAZO INICIAL:	**CATORCE (14) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS -** CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO. A partir de la suscripción del Acta de Inicio entre las partes contratantes, con el visto bueno del supervisor designado, previo cumplimiento de los Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución de este.
VALOR INICIAL:	Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es la suma de: **TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($397.855.051,60) M/CTE. IVA INCLUIDO.**

01/03

FORMA DE PAGO:	**PARA LA VIGENCIA 2022:** DOS (2) PAGOS MENSUALES VENCIDOS por valor de **VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($27.250.346) M/CTE INCLUIDO IVA.** y un pago correspondiente a DIECIOCHO (18) DÍAS, por la suma de **DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE. INCLUIDO IVA ($16.350.207,60). PARA LA VIGENCIA 2023:** se cancelará en DOCE (12) PAGOS MENSUALES VENCIDOS cada uno por valor de **VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE INCLUIDO IVA ($ 27.250.346).** Lo anterior previa presentación de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y acreditación de los pagos a que hay lugar. PARAGRAFO: Esta Obligación se cancelará con cargo al Rubro para la vigencia 2022 2.1.2.3.2.02.02.007.45" servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing", con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.00 4013 del 01 de septiembre del 2022. Para la vigencia 2023 COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA 004 del 8 de septiembre de 2022, de conformidad con el Acuerdo 018 del 26 de septiembre 2022. En todo caso los pagos correspondientes por este concepto estarán sujetos al PAC establecido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Cúcuta
SUPERVISOR:	Gerson Mendoza Uscategui– Profesional de Archivo
CDP:	Número 004013 de 01 de septiembre de 2022 y compromiso vigencia futura 004 del 08 de septiembre de 2022
RUBROS	RUBRO 2022 2.1.2.3.2.02.02.007.45 servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing"
REGISTRO PRESUPUESTAL:	Número 00005080 expedido el 14 octubre-2022
PÓLIZA	No Aplica.

02/03

CONTRATO DE ARRENDAMIENTONo. 3397-2022

FECHA PERFECCIONAMIENTO: 14-OCT-2022

ACTA No. 00000001 DEL 14-OCT-2022

RÉGIMEN	RESPONSABLE DE IVA.

En San José de Cúcuta, a los 14 días del mes de octubre 2022, en las instalaciones de la oficina dela SECRETARIA GENERAL, se reunieron las siguientes personas: MARÍA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ – SECRETARIA GENERAL, GERSON MENDOZA USCATEGUI– Profesional de Archivo-actuando en calidad de supervisor y, **MM & CV S.AS,** a través de su Representante Legal el señor MANUEL GUILLERMO CABRERA GONZALEZ, actuando en calidad de ARRENDAROR, con el propósito de iniciar la ejecución del Contrato de arrendamiento No 3397 de 14-octubre 2022, con Certificado de Registro Presupuestal No 00005080 del 14 de octubre de 2022.

En constancia de lo anterior, se firma la presente bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

MARIA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ
Secretario De Despacho Secretaria General

Gerson Mendoza Uscategui

GERSON MENDOZA USCATEGUI
Supervisor

MANUEL GUILLERMO CABRERA GONZALEZ
R/L MM & CV S.AS
Arrendador

Proyecto Mónica Villamizar- asesor Jurídico Externo.

03/03